mostrolo

Et pago por libramiento de la cibdad fecho a iij de mayo de dxxiij años a m.e lor.o Coltamallero dm.o xxxiij m.e y m.o del tr.o s.o del salario que la cibdad le da en cada un año mostrolo con carta de pago. — dm.o xxxiij m.o

pagose

Et se haze al dicho mayordomo en el dicho año de dxxij de siete tablas de las carnecerias que no se an alquilado mas de seis que da a cargo de la cibdad una tabla — dm.o

Et pago por mandamiento de la cibdad fecho a xx de junio de dxxiij años a luys Rodrigo de la cibdad una librea de un sayo e una camisa e una caperuça e unos capatos que monto ij dc xvij mostro el libramiento con carta de pago — ij dc xvij

mostrolo

Et pago por libramiento de la cibdad fecho a xv de enero de ij dxxiij años a Alvaro de Almella xxxj ij m.o xc iiij m.e que ovo de aver por cumplimiento de pago de los xlj ij m.o xc iiij m.e que ovo de aver de su salario de xxxij dias que se ocupo en la yda que fue por mandado desta cibdad por mensajero a sus magestades sobre los pleytos que trataba contra los yndios mostrolo con carta de pago — xxxj ij m.o xc iiij

pagose

Et pago a a.o infre del por cobrar los cuentos de la cibdad este dicho año de dxxij mostro carta de pago — d xl

Et descuentanse le al dicho mayordomo l m.e de los del de los tintes por que no pagaron que no dos tintes digo tres tintes a se de descontar cien m.e

xxxv ij m.o lxxx iiij m.o